

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 12 DE ENERO DE 1967

NUM. 9

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Gigosos de los Oteros, perteneciente al Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 7 de enero de 1967.

El Gobernador Civil,

125

Luis Ameijide Aguiar

° ° °

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Villar de Otero, perteneciente al Ayuntamiento de Vega de Espinareda y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 30 de diciembre de 1966.

El Gobernador Civil,

5814

Luis Ameijide Aguiar

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado  
Zona de PonferradaAyuntamiento de San Esteban  
de Valdeusa

Don Elías Reborbinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular D. Enrique Manuel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 28 de julio de 1966 la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayto. de S. Esteban de Valdeusa, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del anteriormente citado.

Requírasele asimismo de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Rogelio Rodríguez Reguera

Débitos: 283 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1964 y 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Erial pastos al polígono 18, parcela 7, a Poulón, de 6,31 áreas, que linda: Norte, Laureano Cabadas Rodríguez; Este, Purificación Blanco Pérez; Sur, Demetrio, M. U. Pública 394; Oeste, Gloria Rodríguez Rodríguez.

Prado secano al polígono 18, parcela 134, a la Vega, de 6,55 áreas, que linda: Norte, Felisa Rodríguez Reguera; Este, Rogelio Rodríguez Fernández; Sur, Demetrio Pérez Fernández; Oeste, camino.

Erial pastos al polígono 19, parcela 54, a Chanos Las Pozas, de 24,02 áreas, que linda: Norte, término de Ponferrada; Este, Dictino Alonso Fernández; Sur, Consuelo Reguera Méndez; Oeste, Herminio Prada Pérez.

Cereal secano de tercera, al polígono 19, parcela 57, a Chano Las Pozas, de 11,65 áreas, que linda: Norte, término de Ponferrada; Este, Josefa Prada Blanco; Sur, Purificación Blanco Pérez; Oeste, Dorinda Rodríguez Reguera.

Cereal secano de segunda al polígono 19, parcela 92, a Pradera, de 21,84 áreas, que linda: Norte, Encarnación Blanco Rodríguez; Este, Purificación Blanco; Sur, Robustiano Reguera Rodríguez; Oeste, Purificación Blanco.

Cereal secano de segunda al polí-

gono 19, parcela 148, a Segueal, de 18,74 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 394; Este, Galiana Pérez Blanco; Sur, Gloria Rodríguez Rodríguez; Oeste, Nicanor Pérez Rodríguez.

Cereal secano de tercera al polígono 19, parcela 159, a Segueal, de 16,19 áreas, que linda: Norte y Este, Cándido Pérez Rodríguez; Sur, Carmen Rodríguez Reguera; Oeste, Esteban Rodríguez Menéndez.

Cereal secano de segunda al polígono 19, parcela 180, a Tolladas, de 9,46 áreas, que linda: Norte, Higinia Pérez López; Este, Herminio Prada Pérez; Sur, Catalina Rodríguez Prada; Oeste, Pilar Pérez Rodríguez.

Cereal secano de segunda al polígono 19, parcela 232, a Tolladas, de 10,92 áreas, que linda: Norte, Gerardo Fernández García; Este, Edelmira Rodríguez Blanco; Sur, Angel Pérez Blanco; Oeste, Rogelio Rodríguez Reguera.

Cereal secano de tercera al polígono 19, parcela 238, a Tolladas, de 16,01 áreas, que linda: Norte, Catalina Rodríguez Prada; Este, Purificación Blanco Pérez; Sur, Manuel Rodríguez Blanco; Oeste, Monte Utilidad Pública 394.

Prado secano al polígono 19, parcela 250, a Tolladas, de 1,46 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 394; Este, Inocencio Pérez López; Sur, Purificación Blanco Pérez; Oeste, Antonio Rodríguez Blanco.

Prado secano de cuarta al polígono 19, parcela 252, a Tolladas, de 1,46 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública 394; Este, Antonio Rodríguez Blanco; Sur, Monte U. Pública 394; Oeste, Inocencio Pérez López.

Erial pastos al polígono 19, parcela 295, a Bastillo, de 8,74 áreas que linda: Norte, desconocido; Este, Encarnación Blanco Rodríguez; Sur, Florentino Gavela Oviedo; Oeste, Higinia Pérez López.

Cereal secano de segunda al polígono 19, parcela 459, a Bastillo, de 9,80 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, desconocido.

Cereal secano de tercera al polígono 20, parcela 85, a Lomeirao, de 5,67 áreas, que linda: Norte, Sergio Rodríguez Reguera; Este, Antonio Blanco Expósito; Sur, Dorinda Rodríguez Reguera; Oeste, Demetrio Pérez Fernández.

Erial pastos al polígono 20, parcela 160, a Cevecha, de 18,29 áreas que linda: Norte, Nieves Pérez Rodríguez; Este, Purificación Blanco Pérez; Sur, Luciano López Blanco; Oeste, Demetrio Pérez Fernández.

Cereal secano de tercera al polígono 20 parcela 257, a Monforco, de 8,83 áreas, que linda: Norte, Monte U. Pública 394; Este, Balbina Blanco Rodríguez; Sur, Casilda Pascual Macías; Oeste, Sergio Rodríguez Reguera.

Prado regadío de tercera al polígono 20, parcela 358, a Valladar, de 5,04 áreas que linda: Norte, Casilda Pascual Macías; Este, Esteban Rodríguez Méndez; Sur, Rogelio Rodríguez Fernández; Oeste, río.

Prado regadío de tercera al polígono 20, parcela 394, a Prao Barrios, de 22,07 áreas, que linda: Norte, Manuel Fernández Rodríguez; Este, Josefa Prada Blanco; Sur, Robustiano Reguera Rodríguez; Oeste, Purificación Blanco Pérez.

Prado regadío de tercera al polígono 20, parcela 638, a La Cruz, de 7,57 áreas, que linda: Norte, Josefa Prada Blanco; Este, Solita Rodríguez Reguera; Sur, Edelmira Rodríguez Blanco; Oeste, Comunal de Santa Lucía.

Prado regadío de tercera al polígono 20, parcela 653, a La Cruz, de 2,52 áreas, que linda: Norte, Josefa Prada Blanco; Este, Catalina Rodríguez Blanco; Sur, Solita Rodríguez Reguera; Oeste, Rogelio Rodríguez Reguera.

Prado regadío de tercera al polígono 20, parcela 656, a La Cruz, de 4,73 áreas, que linda: Norte, Felisa Rodríguez Reguera; Este y Sur, Josefa Prada; Oeste, Purificación Blanco.

Huerta regadío de tercera al polígono 20, parcela 744 a Chano el Higo de 3,78 áreas, que linda: Norte, M. U. Pública 394; Este, Purificación Blanco; Sur, Balbina Blanco Rodríguez; Oeste, Robustiano Reguera Rodríguez.

Todas ellas en término de Santa Lucía.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 30 de julio de 1966.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 5309

\* \* \*

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 3 de octubre de 1966, la siguiente

"Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usuructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de

lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Julia Barrios Rodríguez*

Débitos: 452,36 pesetas.

Concepto: Rústica amillarada.

Años: 1962, 1963, 1964 y 1965.

Fineas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Prado regadío de segunda al paraje denominado Amourán o (Carrizal), de 8,00 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, presa; Este, Francisco Fierro; Oeste, Isabel Barrios.

Prado regadío de segunda al paraje denominado Morales, de 9,00 áreas, que linda: Norte, Isabel Barrios; Sur, Daniel Vidal; Este y Oeste, presa.

Prado regadío de segunda al paraje denominado Morales, de 7,00 áreas, que linda: Norte, Ambrosio Gómez; Sur, Isabel Barrios; Este, presa; y Oeste, camino.

Cereal secano de tercera al paraje denominado Campa Blanca, de 35,50 áreas, que linda: Norte, Isabel Barrios; Sur, pedrera; Este, Ambrosio Gómez; Oeste, Isabel Barrios.

Cereal secano de tercera al paraje denominado Perucha, de 15,50 á., que linda: Norte, Dehesica; Sur, Isabel Barrios; Este, camino; Oeste, Isabel Barrios.

Cereal secano de tercera al paraje denominado Perycha, de 6,50 áreas que linda: Norte, Manuel Merayo; Sur, Isabel Barrios; Este, Pedrera; Oeste, Manuela Prada.

Cereal secano de tercera al paraje denominado Chanas de Arriba, de 31 áreas, que linda: Norte, camino Travesi; Sur, Finca Villaverde; Este, herederos José Gallego; Oeste, Tomás Rodríguez.

Monte bajo en Dehesica de 10 áreas, que linda: Norte, pertenencia; Sur, Isabel Barrios; Este, Monte Bajo; Oeste, se ignora.

Monte bajo al paraje denominado la Dehesica, de 12 áreas, que linda: Norte, ferrocarril; Este Angel Pozo; Sur y Oeste, desconocidos.

Prado regadío de segunda al paraje denominado Los Fierros, de 1 área, que linda: Norte, Venancio Prada; Sur y Oeste, paso servidumbre; Este, pertenencia.

Cereal seco de tercera al paraje denominado La Cemba, de 24 áreas, que linda: Norte, Chanas; Sur, ferrocarril; Este, José Sánchez; Oeste, Simón Merayo.

Huerta regadío al paraje denominado Los Fierros, de 5 áreas, que linda: Norte, Josefa Fierro; Sur, Pedro Reguera; Este, Aurelia Martínez; Oeste, camino.

Cereal seco de tercera al paraje denominado Monte de Abajo, de 80 áreas, que linda: Norte, Pedro Reguera; Sur, José Carrera; Este, Pedro Morán; Oeste, Manuel Mera-yo.

Centenal seco de tercera al paraje, denominado Chanas de Abajo, de 24 áreas que linda: Norte y Este, desconocidos; Sur, José Gallego; Oeste, camino.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 29 de octubre de 1966. El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 4920

## Delegación de Industria de León

### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. 13.324.

Peticionario: D. Amable Corral García, La Ercina.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la fábrica «Valsemana» del Patrimonio Forestal del Estado, en el término de Palacio de Valdellorma.

Características: Línea eléctrica a 3 KV., de 1.350 m. de longitud, desde el centro de transformación de Fresno de Valdellorma al centro de transformación de 15 KVA. que se construirá en la finca «Valsemana».

Presupuesto: 106.940 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por tri-

plicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5605

Núm. 2.—187,00 ptas.

## AUXILIO SOCIAL

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

La Delegación Nacional de Auxilio Social, anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de reparación y ampliación del «Hogar Suro de Quiñones», de Armunia (León), por un presupuesto de contrata de 2.195.228,65 pesetas, que servirá de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social en León, (Sierra Pambley, núm. 4), durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el día 27 del presente mes a las 14 horas.

La subasta tendrá lugar en León, en la referida Delegación Provincial de Auxilio Social, ante Notario, a las doce horas del siguiente día, 28, sábado.

El anuncio oficial está inserto en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de los corrientes. Los importes de los anuncios y demás gastos será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de enero de 1967.—El Delegado Provincial.

140

Núm. 147.—187,00 ptas.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### PANTANO DEL PORMA

### Expropiaciones en el pueblo

### de Armada

### (Conclusión)

A efectos de lo dispuesto en el Capítulo II del Título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hacen públicas las relaciones individuales de bienes

cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del Pantano del Porma, así como la de los demás terrenos que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento, ha autorizado el Consejo de Sres. Ministros para que dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última de sus publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas, o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes relacionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en las relaciones dichas. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los bienes se relacionan por propietarios y clasificados en listas de fincas rústicas, solares y edificaciones, indicando sus arrendatarios y usuarios.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas que siguen, podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, Burgo Nuevo, núm. 5, entre-suelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, Muro, núm. 5, y en la Alcaldía de Vegamián.

Valladolid, a 20 de diciembre de 1966.—P., El Ingeniero Director, (ilegible). 5644

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 2.ª SECCION TECNICA - PANTANO DEL PORMA - EXPROPIACIONES

Relación provisional de fincas rústicas radicadas en el distrito municipal de Armada

NUMERO	C U L T I V A D O R			SITUACION DE LA FINCA		Naturaleza	Areas	Ocupada en
	Prop.º	Nombre y apellidos	Residencia	Rent. o Aparc.	Distrito Municipal			
		<i>Propietario: Ismael de la Vega Rodríguez</i>						
1	734-C	Modesto Rodríguez González	Armada	Rentero	Ar.	Solapeña	4,70	Pastizal
2	5.212	Idem	Idem	Idem	>	Las Cortinas	8,80	Prado secano
3	5.132	Idem	Idem	Idem	>	El Pando	41,00	Pastizal
4	4.847	Jesús González González	Utrero	Idem	>	Los Carrizales	11,80	Prado regadío
5	4.830	Idem	Idem	Idem	>	El Puente	17,50	Prado regadío
		<i>Propietario: Pilar de la Vega Rodríguez</i>						
1	5.024	Pilar de la Vega Rodríguez	Armada		>	Arianes	6,70	Prado regadío
2	5.021	Idem	Idem		>	Arianes	7,00	Pastizal
3	4.973	Idem	Idem		>	Senderos	40,20	Labor secano
4	4.995	Idem	Idem		>	Picones	21,40	Labor secano
5	5.186	Idem	Idem		>	Sarriella	27,40	Prado secano
6	5.194	Idem	Idem		>	El Otero	48,60	Pastizal
7	5.186	Idem	Idem		>	El Campanario	27,50	Labor secano
8	5.063	Idem	Idem		>	Sotiquín	13,80	Labor secano
9	4.943	Idem	Idem		>	Eras de Abajo	3,70	Labor secano
10	5.327-A	Idem	Idem		>	La Cortina	3,10	Prado regadío
11	4.928	Idem	Idem		>	La Felicia	8,20	Labor regadío
12	4.770	Idem	Idem		>	El Callejón	9,35	Labor regadío
13	4.875	Idem	Idem		>	La Suertona	4,30	Prado regadío
14	4.815	Idem	Idem		>	Espinaredo	14,40	Prado regadío
15	4.799	Idem	Idem		>	Los Cerezales	29,00	Prado regadío
16	4.761	Idem	Idem		>	Entre Ríos	8,20	Prado regadío
17	4.748	Idem	Idem		>	Entre Ríos	33,40	Prado regadío
18	4.711	Idem	Idem		>	Vega de Arriba	8,40	Prado regadío
19	4.719	Idem	Idem		>	Vega de Arriba	5,00	Labor regadío
20	4.895	Idem	Idem		>	El Charco	35,30	Prado regadío
21	4.890	Idem	Idem		>	Portillerón	18,00	Prado regadío
22	4.926	Idem	Idem		>	Huerta la Iglesia	1,00	Prado secano
23	4.701	Idem	Idem		>	La Casina	13,30	Prado regadío
24	5.943	Idem	Idem		>	Las Eras	8,00	Labor secano
25	5.142	Idem	Idem		>	Los Carrones	44,00	Pastizal
26	5.119	Idem	Idem		>	Valcalquín	15,90	Prado secano
27	5.098	Idem	Idem		>	El Pando	22,20	Pastizal

28	5.096	Idem						Labor secano	17,40
29	5.088	Idem						Pastizal	18,30
30	5.273	Idem						Labor secano	15,00
31	5.380	Idem						Prado secano	11,60
32	5.284	Idem						Labor secano	11,80 X-1963
33	5.288	Idem						Prado secano	6,50 X-1963
34	5.299	Idem						Prado secano	21,90 X-1963
35	5.302	Idem						Pastizal	17,70 X-1963
36	5.370	Idem						Labor secano	8,70
37	5.225	Idem						Prado secano	13,50
38	7.181	Idem						Prado secano	13,60
39	7.138-B	Idem						Labor secano	20,00
40	7.131	Idem						Pastizal	21,20
41	7.132	Idem						Labor regadío	15,00
42	7.111	Idem						Labor secano	14,00
43	7.110	Idem						Labor secano	20,40
44	7.108-B	Idem						Labor secano	2,80
45	5.265	Idem						Pastizal	13,20
	5.159	Idem						Pastizal	20,00
<i>Propietario: Sagrario de la Vega Rodríguez</i>									
1	4.822	Andrés Noriega	Orones	Rentero				Prado regadío	12,00
2	4.922	Andrés Noriega y Ernesto Valladares	Idem	Idem				Labor regadío	12,00
3	4.769	Ernesto Valladares	Armada	Idem				Prado regadío	15,00
4	5.039	Idem	Idem	Idem				Pastizal	7,50
5	7.137	Idem	Idem	Idem				Pastizal	25,60
6	5.258	Idem	Idem	Idem				Pastizal	24,00
7	5.277	Idem	Idem	Idem				Prado secano	11,00
8	648-C	Idem	Idem	Idem				Pastizal	7,10
9	5.310-M	Idem	Idem	Idem				Prado regadío	18,70
<i>Propietario: Junta Vecinal de Armada</i>									
1	5.084	Junta Vecinal de Armada	Armada					Prado secano, pastizal	274,00
2	6.013	Idem	Idem					Prado regadío, pastizal	260,60
3	4.834	Idem	Idem					Prado regadío	82,00
4	5.389	Idem	Idem					Prado regadío	63,00
5	4.914	Idem	Idem					Vivero	3,10
<i>Propietario: Junta Vecinal de Orones</i>									
1	4.721	Irene Arias Noriega	Orones	Rentero				Labor regadío	4,50

León, 20 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Equipo Pericial.—Valladolid, 20 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director.—Valladolid, 20 de diciembre de 1966.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 3 de enero de 1967, ha sido desestimada la oposición presentada por la entidad Sociedad Española de Talcos, S. A., al permiso de investigación de mineral de talco denominado «FEMAPRO 12.<sup>a</sup>», número 13.415, solicitado por D. Manuel-Lázaro Rodríguez Martínez, acordando se continúe la tramitación normal de dicho expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 3 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

99

### Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

#### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: «Construcción de aceras en la calle de Corbillos, en Puente Castro».

Tipo de licitación: 197.872,91 ptas.

Fianza provisional: 4.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de

carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

5839 Núm. 12.—297,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vegarienza

De acuerdo con lo dispuesto en la circular número 66, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 14 del actual, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, el expediente especial de suplemento y habilitación de créditos con cargo al nuevo concepto de participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado, con referencia al segundo semestre del año en curso. El plazo de exposición es de quince días hábiles.

Vegarienza, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5835 Núm. 32.—93,50 ptas.

#### Ayuntamiento de San Esteban de Valdeuza

Conforme a lo dispuesto en la Circular número 66 del Gobierno Civil de la provincia, se encuentra expuesto al público para reclamaciones el expediente especial de suplemento y habilitación de créditos, por el plazo de diez días, todo con cargo al nuevo concepto de participación del 2,5 por ciento en los impuestos indirectos, correspondientes al segundo semestre de 1966.

San Esteban de Valdeuza, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Tomás Panizo.

23 Núm. 69.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Carracedelo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día veintiocho de diciembre del corriente año, la incorporación y aplicación del presupuesto ordinario vigente de la participación municipal del 2,5 por 100 en los Impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de Habilitación de Crédito para atender el pago inaplazable de reparaciones escolares y otras varias obligaciones que se reseñan en el expediente oportuno por medio de Suplementos y Habilitaciones de Crédito queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.

Carracedelo, a 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

29 Núm. 48.—170,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Joara

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de incorporación y aplicación al presupuesto de 1966, de la participación municipal del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de suplemento de créditos a varios capítulos del mismo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Joara, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5834 Núm. 51.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 30 de los corrientes la incorporación y aplicación del Presupuesto Ordinario vigente de la participación municipal del 2,5 % en los impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de suplemento y habilitación de créditos para atender a pagos inaplazables de esta Corporación, por medio de dicha participación, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

5832 Núm. 36.—137,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día treinta de diciembre del corriente año, la incorporación y aplicación al presupuesto ordinario vigente de la participación municipal del 2,5 por 100 en los Impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta de Suplemento de Crédito para atender el pago inaplazable de conservación de edificios escolares, por medio de suplemento, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publi-

cación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.

Los Barrios de Luna, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

79 Núm. 96.—159,50 ptas.

\* \* \*

Quedan expuestos al público por espacio de quince días en esta Secretaría, los proyectos técnicos para la construcción de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas de Mallo de Luna, por importe de 373.501,68 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Mora de Luna, 715.618,97 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Vega de Caballeros, 658.338,13 pesetas.

Construcción C. R. a Sagüera de Luna, 1.429.029,17 pesetas.

Durante el expresado plazo pueden ser examinados dichos proyectos y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Los Barrios de Luna, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

71 Núm. 97.—115,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Cármenes

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día treinta de diciembre actual, la incorporación y aplicación al presupuesto ordinario vigente de la participación municipal de 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado y la oportuna propuesta, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y Orden de 30 de noviembre de 1966.

Cármenes, 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, Julio Robles.

118 Núm. 95.—132,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Villadesoto

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, el presupuesto ordinario para 1967 y las Ordenanzas sobre pastos.

Villadesoto, 24 de diciembre de 1966. El Presidente, José González.

90 Núm. 99.—49,50 ptas.

#### Junta Vecinal de Canales

A efectos de examen y reclamaciones, se expone al público por plazo de quince días, expediente de arbitrio sobre pastos, leña, s, plantas y ocupación de terrenos del común, correspondiente al año 1966.

Canales, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente (ilegible).

60 Núm. 98.—55,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Castellanos

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1967, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castellanos, 22 de diciembre de 1966. El Presidente, Maximiliano Rojo.

5707 Núm. 55.—66,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Riaño

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 2 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).

52 Núm. 63.—66,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Vallecillo

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vallecillo, 4 de enero de 1967.—El Presidente (ilegible).

133 Núm. 100.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Industrial Pallarés, S. A." Entidad domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra don Argimiro Pérez Martínez, con domicilio en Canseco, sobre pago de 9.035 pesetas de principal,

intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio en que pericialmente fueron valorados, los siguientes:

Unico. Una motocicleta "Vespa" 150 color blanco matrícula LE-24431, motor de gasolina, número 502 M-116950 de un cilindro, bastidor número V135020-116930 de dos asientos valorada en nueve mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintinueve de diciembre de 1966.—Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario, Facundo Goy.

98 Núm. 83.—247,50 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 275 de 1965, sobre lesiones entre las partes que se dirán, se ha practicado la siguiente:

#### Diligencia de tasación de costas (Decreto 1.035/959)

	Pesetas
1. <sup>a</sup> —Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> .....	20,00
2. <sup>a</sup> —Juicio de diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> .....	115,00
3. <sup>a</sup> —Diligencias, D. C. 14. <sup>a</sup> ..	20,00
4. <sup>a</sup> —Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> ...	30,00
5. <sup>a</sup> —Expedición de despachos, D. C. 6. <sup>a</sup> .....	250,00
6. <sup>a</sup> —Cumplimiento de órdenes, art. 31-1. <sup>a</sup> .....	125,00
7. <sup>a</sup> —Dietas y locomoción Juzgado de Páramo, D. C. 4. <sup>a</sup>	240,00
8. <sup>a</sup> —Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> ..	100,00
9. <sup>a</sup> —Timbre, Ley Ref. Trib. .	187,00
10. <sup>a</sup> —Multa impuesta a Manuel Cordeiro Cuiñas ..	250,00
11. <sup>a</sup> —Indemnización al lesionado.....	840,00
12. <sup>a</sup> —Honorarios médicos, artículo 6, tarifa 5. <sup>a</sup> .....	100,00

Total pesetas .... 2.277,00

De ellas resultan responsables los penados en la siguiente proporción:

Manuel Cordeiro Cuiñas, por tres cuartas partes de las diez primeras partidas, y total de la 10.<sup>a</sup>, pesetas 1.065,25.

José Fernández López, por una cuarta parte de las nueve primeras parti-

das y total de las dos últimas, pesetas 1.211,75.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Cordeiro Cuiñas, que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—L. Alvarez.  
37 Núm. 29.—258,50 ptas.

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de desahucio que pende en este Juzgado con el número 284/66, a instancia de D. Tomás Prieto Sánchez y D. Juan Blanco Rodríguez, contra D. Joaquín Rodríguez Prieto, vecino que fue del barrio de Cuatrovientos, actualmente en domicilio y paradero ignorados, acordó citar a dicho demandado a la celebración del juicio de desahucio para el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a quien se advierte que debe concurrir provisto de los medios de prueba con que intente valerse y apercibiéndole de que si no lo verifica se le tendrá por conforme con el desahucio solicitado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Ponferrada, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lucas Alvarez.  
143 Núm. 145.—148,50 ptas.

\*\*\*

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el núm. 252/66, a instancia de la Entidad «Galicia, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra D. Luis Huerta García, mayor de edad, industrial y que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle Martín Machio, núm. 19, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de cantidad, se cita a expresado demandado para que a la celebración del juicio verbal civil comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta de enero próximo, a las once horas, con los medios de prueba de que intenta valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará en su rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Ponferrada, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Lucas Alvarez.  
144 Núm. 144.—148,50 ptas.

#### Requisitoria

Durán Cando (Emilio), de 62 años de edad, viudo, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Zafra (Badajoz), calle de Carnicerías, núm. 6

y en León, calle de Serrano, núm. 18, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de León, en el plazo de 5.º día a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario que se instruye con el núm. 260 de 1966 sobre estafa, bajo apercibimiento, que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial disponga la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo de ser habido a disposición de este Juzgado en dicha causa.

León, treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.  
34

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

*del Arroyo de las Fuentes, de Adrados de Ordás (León)*

Se convoca a Junta general ordinaria correspondiente al mes de octubre, que se celebrará el día 22 de enero de 1967, en el lugar salón del pueblo, a las 14 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

#### ORDEN DEL DIA

Primero.—Examen y aprobación de cuentas del año 1966.

Segundo.—Aprobación de presupuesto para el año de 1967.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas de carácter general.

Adrados de Ordás, a 28 de diciembre de 1966. El Presidente, Lorenzo Alvarez.  
142 Núm. 146.—115,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*«Presa de la Huelga», de Villalibre*

Hago saber, para general conocimiento, que la «Presa de la Huelga», de Villalibre, en Junta general ordinaria de 17 de octubre 1965, nombró Agente Ejecutivo a D. Antonio Sampederro Merayo.

Villalibre de la Jurisdicción, 2 de enero de 1967.—El Presidente, Andrés Iglesias.  
76 Núm. 89.—60,50 ptas.

#### «LA BERCIANA»

*Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio*

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, la cual tendrá lugar el día 12 del próximo febrero a las once horas de su mañana, en primera

convocatoria, y en su defecto, en segunda el día 19 del mismo mes y a la misma hora, en casa de Dionisio Alvarez, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas del año anterior.

3.º Aprovechamiento y distribución de las aguas en la actual campaña.

4.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, 2 de enero de 1967.—El Presidente, Rogelio Yebra.  
121 Núm. 90.—137,50 ptas.

*Comunidad de Regantes «Presa Ca-bildaria» de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel*

#### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los usuarios de la referida Comunidad a Junta General ordinaria para el día 27 del actual, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Nombramiento de los cargos de Síndicos y Jurados para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Mancilleros, 9 de enero de 1967.—El Presidente, J. Cañón.  
167 Núm. 143.—110,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 90.805 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.  
115 Núm. 93.—55,00 ptas

\*\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 145.248 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.  
117 Núm. 92.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967